

Anexo N° 01: Plano de Zonificación con descripción del petitorio de cambio de Zonificación.

A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

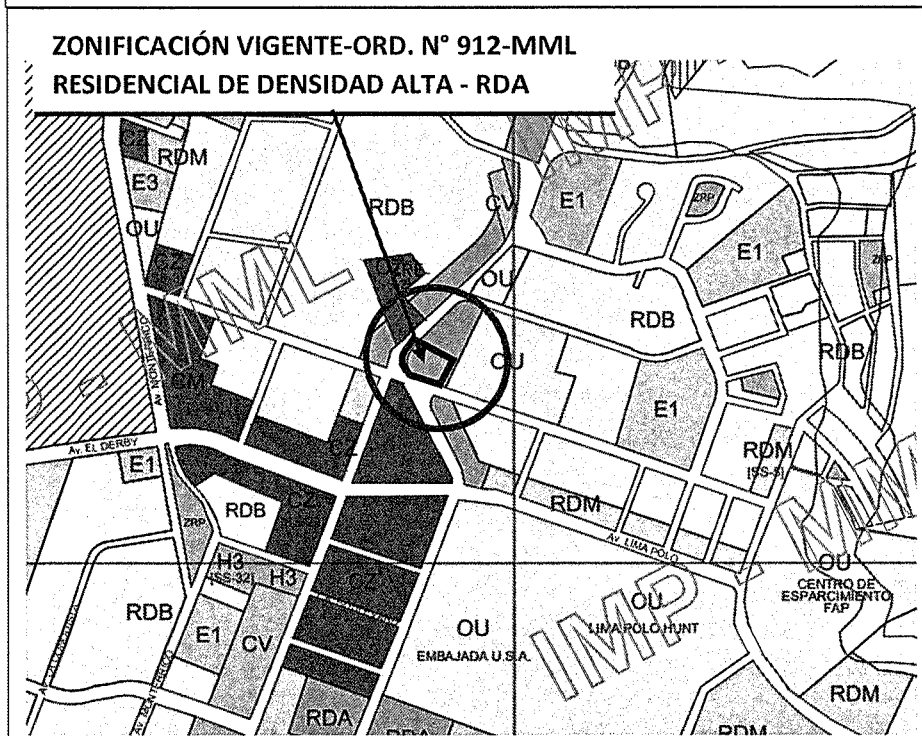
NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

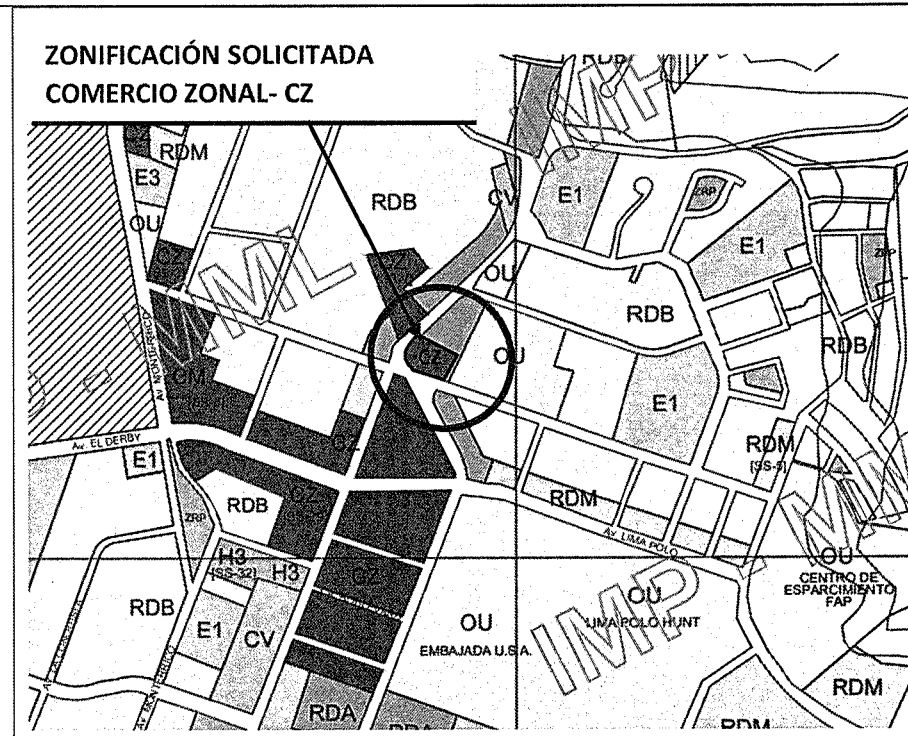
UBICACIÓN DEL PREDIO : Constituido por el área útil Unidad A-Lote 1 (esmeralda 1) con un área de terreno de 1,856.13m2 ubicado en el Jr. el Polo y el Jr. el Cortijo, Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco.

REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Alta (RDA) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SR. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA Y SRA. JOSEFINA JULIA ARDILES ANICETO



ZONIFICACIÓN VIGENTE: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA)
(Ord. N° 912-MML)



ZONIFICACIÓN SOLICITADA: COMERCIO ZONAL (CZ)



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086
Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 2024-0057150 MML
Fecha de inicio de la consulta: / / Fecha de término de la consulta: / /
Nombre o razon social: SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SR. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA Y SRA. JOSEFINA JULIA ANICETO DE ESPINOZA
Ubicación del predio: Predio de 1856.13m2, constituido por el área útil Unidad A-Lote N° 1 (esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y Jr. el Cortijo, Urb. Fundo Monterrico distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
Zonificación actual: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA – RDA
Zonificación propuesta: COMERCIO ZONAL – CZ

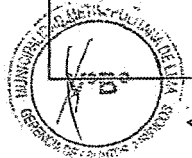
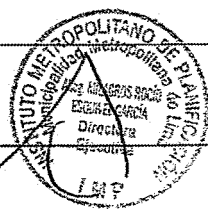
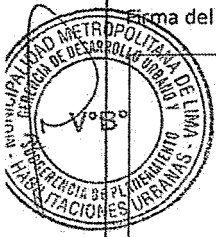
OPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con aspa X o +)
FAVORABLE [] DESFAVORABLE []
* Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:

DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO
Apellidos y Nombres:
DNI: Dirección del predio consultado:

Distancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el cambio de zonificación (cuadras):
Fecha / /

Firma del propietario: [Signature area]

Personal municipal:
Sello y V° B°: []
Nombre:
Cargo:



Anexo N° 03: Guía de publicación para el proceso de petición de cambio de zonificación

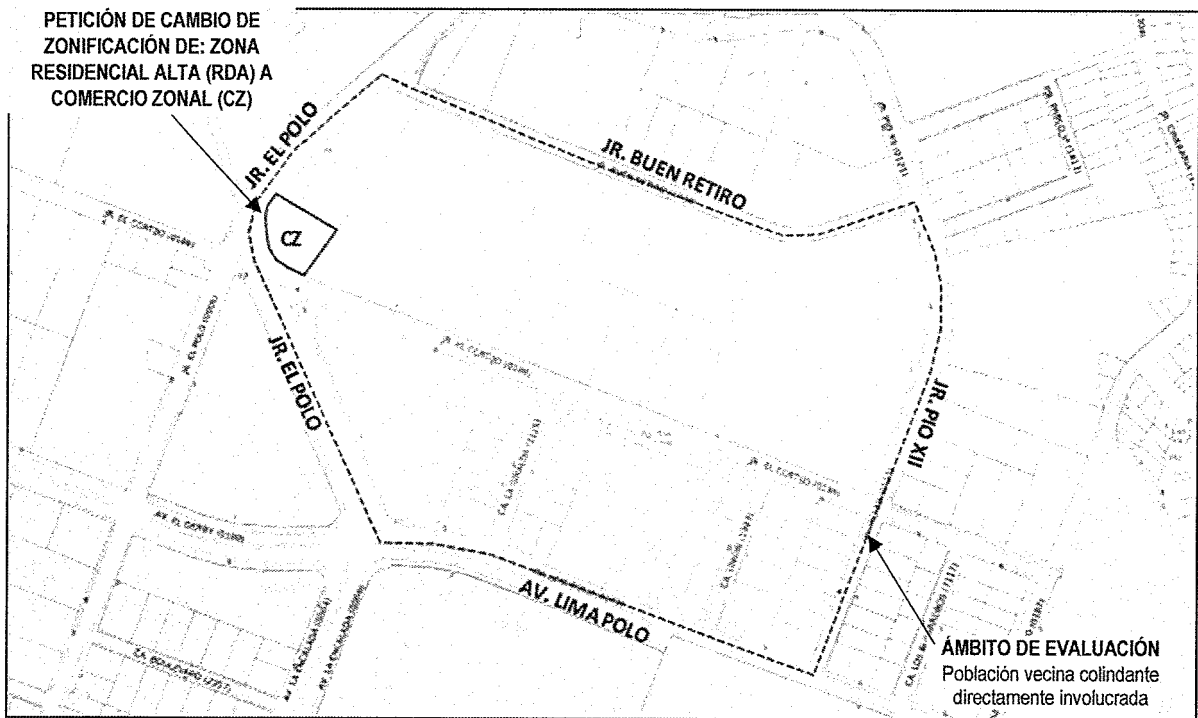
PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA N° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | : SOCIEDAD CONYUGAL conformado por el Sr. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA y la Sra. JOSEFINA JULIA ARDILES ANICETO DE ESPINOZA |
| UBICACIÓN DEL PREDIO | : Constituido por el Área Útil A-Lote N° 1 (Esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y Jr. El Cortijo, Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. |
| ÁREA TOTAL | : 1,856.13 M ² |
| ZONIFICACIÓN ACTUAL | : ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) (Ord. N° 912-MML) |
| ZONIFICACIÓN SOLICITADA | : COMERCIO ZONAL (CZ) |
| LUGAR A PRESENTAR OPINIONES | : Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. Jr. Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco |

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

Imagen 1: ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS



Ámbito a considerar en el presente informe para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina colindante directamente involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: por los lotes colindantes al **Jr. el Polo** en el tramo comprendido entre la Av. Lima Polo y Jr. Buen Retiro (predios ubicados en la misma manzana); **Av. Lima Polo**, en el tramo comprendido entre Jr. Pio XII y el Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); **Jr. Buen Retiro**, en el tramo comprendido entre el Jr. Pio XII y Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); y **Jr. Pio XII**, en el tramo comprendido entre el Jr. Buen Retiro Av. Lima Polo (predios ubicados en la manzana contiguo) Ver Imagen 1.

¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y deroga la Ordenanza N° 1911-MML